"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES PARA RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE LA PLATAFORMA VMWARE PARA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ASIGNADA".

Variables Económicas

El costo de la adquisición de suscripciones para renovación del soporte de la plataforma VMWARE para Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la Función Pública Asignada se puede impactar por la variación en el tipo de cambio, la meta de inflación y los incrementos salariales

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EME) realizado por el Banco de la República 8 al 10 de Septiembre del 2026, se proyecta un valor promedio del dólar de $ 3.133,67 y $3.235,89 a diciembre del presente año. Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al 07 de octubre de 2026, fecha de elaboración del presente estudio, es de **$3.216,01.**



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA
www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Por su parte, respecto al salario mínimo para el año 2026 es de $1.750.905 que representa un aumento frente al año inmediatamente anterior de 23%; para el año 2025 presentó un aumento del 9.53%. respecto al 2024

En la encuesta mensual de expectativas económicas de analistas económicos (EME) del Banco de la república del 8 al 10 de septiembre del 2026, indica un valor promedio de inflación anual a diciembre 2026 de 6.77%. Según el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el último reporte de la inflación con corte a agosto del 2026 revelo que la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación del año corrido fue del 5.35% y la variación anual fue 6,24%.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Información Financiera Utilizada

a) Se tomó como información valida y suficiente los indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Sociedades, disponibles en el portal: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports; para el presente análisis se consideró la información reportada bajo los marcos normativos NIIF Plenas Individuales y NIIF PYMES Individuales, con corte al 31 de diciembre de 2025.

b) Para la realización del análisis financiero, se consideraron exclusivamente las empresas que reportan información financiera a la Superintendencia de Sociedades y cuya actividad económica principal guarda relación con el objeto del contrato. Para este análisis se tomó como referencia el

 Código CIIU*: J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.*

c) Adicionalmente, se incluyó en el análisis la información del Registro Único de Proponentes (RUP) correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2025, tomando como referencia dos (2) entidades, cuya información financiera se presenta a continuación:

ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PLENAS ACTIVIDAD ECONÓMICA J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas			
NUMERAL	6202	M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S	TEAM IT S.A.S.
		31/12/2025	31/12/2025
	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos
CAPACIDAD FINANCIERA		J6202	J6202
Indice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	1,59	1,71	2,71
En este indicador se observa que las tres entidades tomadas como referencia en el analisis presentan un índice de liquidez superior al del mercado, lo cual indica que las empresas tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.			
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo total) X 100	16,73%	58,19%	55,20%
En este indicador se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento superior al de la actividad económica 6202 del mercado, sin embargo las (2) dos entidades cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.			
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		Cumple	Cumple
En este indicador se observa que las entidades analizadas cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.			
Patrimonio = Activo - Pasivo = Al 100% del valor del contrato		Cumple	Cumple
En este indicador se observa que de las entidades analizadas, cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.			
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	0,08	0,18	0,12
En este indicador se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis, (2) entidades presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 6202. Así mismo, dichas entidades registran una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.			
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	0,21	0,44	0,28
En este indicador se observa que la entidades, tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica 6202. Así mismo las (2) dos entidades analizadas registran una utilidad operacional positiva, lo que videncia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.			
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO			
Activo Corriente	$ 2.694.323.367	$ 23.992.095.293	$ 28.476.244.537
Activo Total	$ 3.570.671.977	$ 30.277.813.651	$ 33.136.701.171
Pasivo Corriente	$ 1.690.570.514	$ 14.005.354.152	$ 10.500.313.464
Pasivo Total	$ 597.416.365	$ 17.618.162.152	$ 18.291.633.208
Patrimonio Total	$ 1.282.685.098	$ 12.659.651.499	$ 14.845.067.963
Utilidad Operacional	$ 273.357.255	$ 5.518.219.630	$ 4.106.747.982
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	$ 186.000.000	$ 186.000.000	$ 186.000.000
Notas:	*Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros reportados en la página de la Superintendencia de Sociedades, correspondientes a las cifras del año 2025.* *La información financiera de M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S, Y TEAM IT S.A.S., corresponde a la contenida en el Registro Ùnico de Proponentes, con corte al 31 de diciembre de 2025*		
Realizado por:	***Marcela del Rocio Avila Puentes- Profesional Grupo Financiero***		

Analizados los indicadores financieros de las entidades M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S y TEAM IT S.A.S., frente a la información reportada por el Grupo 1 de preparadores de información financiera bajo los requerimientos de NIIF Plenas y correspondiente a la actividad económica CIIU*: J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas*, se puede inferir lo siguiente:

- **Índice de Liquidez** - se observa que las (2) dos entidades presentan un índice de liquidez superior al del mercado, lo cual indica que las empresas tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.

- **Nivel de Endeudamiento** - En este indicador se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento superior al de la actividad económica 6202 del mercado, sin embargo, las dos (2) entidades cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.

- **Capital de Trabajo** – Se puede evidenciar en este indicador que de las entidades analizadas cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.

- **Patrimonio** - Se observa que las entidades analizadas, cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.

- **Rentabilidad del Activo** – Se evidencia que de las (2) dos entidades tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior a la de la actividad económica 6202. Así mismo, dichas entidades registran una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.

- **Rentabilidad del Patrimonio** - Se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica 6202. Así mismo las (2) dos entidades analizadas registran una utilidad operacional positiva, lo que videncia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.

ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PYMES ACTIVIDAD ECONÓMICA J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas			
NUMERAL	6202	M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S	TEAM IT S.A.S.
		31/12/2025	31/12/2025
	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos
CAPACIDAD FINANCIERA		J6202	J6202
Indice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	0,71	1,71	2,71
En este indicador se observa que las entidades tomadas como referencia en el analisis presentan un índice de liquidez superior al del mercado, lo cual indica que las empresas tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.		●	●
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo total) X 100	12,41%	58,19%	55,20%
En este indicador se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento superior al de la actividad económica 6202 del mercado, sin embargo las entidades cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.		↓	↓
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		Cumple	Cumple
En este indicador se observa que las (2) dos entidades analizadas cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.			
Patrimonio = Activo - Pasivo = Al 100% del valor del contrato		Cumple	Cumple
En este indicador se observa que las entidades analizadas, cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.			
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	0,12	0,18	0,12
En este indicador se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior e igual a la de la actividad económica 6202 . dichas entidades cuentan con una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.		●	●
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	0,25	0,44	0,28
En este indicador se observa que las entidades tomadas como referencia, presentanuna rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica analizada 6202 y cuentan con una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad analizada. Asi mismo, dichas entidades registran una utilidad operacional positiva, lo que evidencia una adecuada capacidad para generar resultados en e desarrollo de sus actividades.		●	●
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO			
Activo Corriente	$ 1.746.205.419	$ 23.992.095.293	$ 28.476.244.537
Activo Total	$ 2.467.010.991	$ 30.277.813.651	$ 33.136.701.171
Pasivo Corriente	$ 2.467.010.991	$ 14.005.354.152	$ 10.500.313.464
Pasivo Total	$ 306.126.037	$ 17.618.162.152	$ 18.291.633.208
Patrimonio Total	$ 1.166.718.221	$ 12.659.651.499	$ 14.845.067.963
Utilidad Operacional	$ 297.407.382	$ 5.518.219.630	$ 4.106.747.982
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	$ 186.000.000	$ 186.000.000	$ 186.000.000
Notas:	*Se tomó como información válida y suficiente los indicadores financieros reportados en la página de la Superintendencia de Sociedades, correspondientes a las cifras del año 2025.* *La información financiera de M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S y TEAM IT S.A.S. , corresponde a la contenida en el Registro Ùnico de Proponentes, con corte al 31 de diciembre de 2025*		
Realizado por:	***Marcela del Rocio Avila Puentes- Profesional Grupo Financiero***		

Analizados los indicadores financieros de entidades MSL DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S y TEAM IT S.A.S., frente a la información reportada por el Grupo 2 de preparadores de información financiera bajo los requerimientos de NIIF para Pymes, correspondientes a la actividad económica CIIU *J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas*, se puede inferir lo siguiente:

- **Índice de Liquidez** - En este indicador se observa que las (2) dos entidades presentan un índice de liquidez superior al de la actividad económica 6202, siendo este mayor a uno, lo cual indica que las empresas tienen la capacidad de responder a sus obligaciones en el corto plazo, dado que el valor de sus activos corrientes supera el de sus pasivos de corto plazo.

- **Nivel de Endeudamiento** – Se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis presentan un nivel de endeudamiento superior al de la actividad económica 6202 del mercado, sin embargo, la mayoría de las entidades cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con tercero.

- **Capital de Trabajo** – En este indicador se observa que las entidades analizadas, cuentan con un capital de trabajo equivalente al 100% del valor del contrato.

- **Patrimonio** - Se observa que de las (2) dos entidades analizadas, cuentan con un patrimonio superior al valor del contrato, lo que evidencia una adecuada capacidad financiera para respaldar su ejecución.

- **Rentabilidad del Activo** – Se evidencia en este indicador las entidades presentan una rentabilidad del activo superior e igual a la de la actividad analizada. Sin embargo, dichas entidades registran una utilidad operacional positiva, lo que refleja una adecuada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos.

- **Rentabilidad del Patrimonio** – Se observa que las entidades tomadas como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superior a la de la actividad económica 6202. Así mismo las (2) dos entidades analizadas registran una utilidad operacional positiva, lo que videncia una adecuada capacidad para generar resultados en el desarrollo de sus actividades.

Con base en la información financiera analizada de las entidades MSL DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S y TEAM IT S.A.S., se concluye que, frente a los dos grupos de preparadores de información financiera (Grupo 1: NIIF Plenas y Grupo 2: NIIF para Pymes) que reportan en la actividad CIIU 6202, las entidades presentan indicadores financieros en línea con los promedios del sector, reflejando una situación financiera estable y solvente.

Finalmente, se determinaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional como se detalla a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1, del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 la verificación de las condiciones del proponente se realizará a través del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual constituye plena prueba de la información financiera reportada.

La información financiera válida para el proceso será aquella suministrada por el proponente a la Cámara de Comercio con corte al 31 de diciembre del último año fiscal, y actualizada según lo dispuesto legalmente. La fecha de expedición del certificado no debe ser superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta para la recepción de documentos nacionales y no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos extranjeros.

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Se evaluará con la siguiente razón y deberá ser igual o mayor a 1,17 Así:

$$\text{IL} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Dónde:

IL= índice de liquidez
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
IL= mayor o igual a 1,17

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$\text{IL} = \frac{(\text{AC } 1 * \%\text{ de participación}) + (\text{AC } 2 * \%\text{ de participación}) \ldots}{(\text{PC } 1 * \%\text{ de participación}) + (\text{PC } 2 * \%\text{ de participación}) \ldots}$$

IL= mayor o igual a 1,17

- **INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**

$$ET = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} X100 = \text{Hasta el } 73\%$$

Dónde:

ET= Endeudamiento Total

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los pasivos de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los activos totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(PT1 * \%\text{ de participación} * 100) + (PT2 * \%\text{ de participación} * 100)}{(AT1 * \%\text{ de participación}) + (AT2 * \%\text{ de participación}) \ldots}$$

Endeudamiento = hasta el 73%

- **PATRIMONIO**

Para los efectos aquí previstos se entiende por patrimonio neto la diferencia entre activos y pasivos, entendiendo los primeros, como bienes y derechos ciertos en capacidad de generar beneficios económicos futuros, y los segundos, como las obligaciones reales frente a terceros de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

El oferente deberá acreditar una capacidad patrimonial mínima que compruebe su posibilidad real de asumir el costo que le representa la ejecución del contrato.

Patrimonio = (Activo total – Pasivo total) igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del patrimonio de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente = igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

$$\text{RCI} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$$

Dónde:

RCI= Cobertura de Intereses, mayor o igual a 1
UP= Utilidad Operacional
GI= Gastos de Intereses

$$\text{IL} = \frac{(\text{UP } 1 * \%\text{ de participación}) + (\text{UP } 2 * \%\text{ de participación}) \ldots}{(\text{GF } 1 * \%\text{ de participación}) + (\text{GF } 2 * \%\text{ de participación}) \ldots}$$

RCI = mayor o igual a 1

Nota: Para los proponentes cuyo gasto de intereses sea igual a cero ($0), no será necesario calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, ya que su resultado es indeterminado. En este caso, la Entidad habilitará al proponente frente al indicador de razón de cobertura de intereses, si su utilidad operacional es positiva, en caso contrario no será habilitado.

La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado son la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo.

La capacidad de organización del proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia deberá ser:

Rentabilidad del Patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO = igual o superior a 0,05

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL = igual o superior a 0,03

Las propuestas presentadas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deberán anexar la documentación solicitada para todos y cada uno de sus miembros, para el cálculo de indicadores de capacidad organizacional se tomará de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{(\text{Componente 1 indicador} * \%\text{ de participación}) + (\text{Componente 1 indicador} * \%\text{ de participación}) \ldots}{(\text{Componente 2 indicador} * \%\text{ de participación}) + (\text{Componente 2 indicador} * \%\text{ de participación}) \ldots}$$

El proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde acrediten los indicadores financieros y organizacionales del último año fiscal. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.

En relación con las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia para verificar la organización operacional exigida en el presente numeral, el proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde, acrediten los indicadores financieros y organizacionales del último año fiscal. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.

La Federación Colombiana de Municipios se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC

Al validar el programa anual mensualizado de caja PAC, se verifica que existe apropiación para la adquisición de suscripciones para renovación del soporte de la plataforma VMWARE para Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la Función Pública Asignada, programado para la vigencia 2026 según el cronograma y detalle presupuestal establecido:

CODIGO PRESUPUESTAL	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÒN RUBRO	RECURSOS	MES	VALOR
2.1.2.02.01.004.07.08.	Dirección TI	Paquetes de software (Materiales y suministros)	Recursos Propios	Julio	188.640.000

Se recomienda al área líder validar los tiempos, valor de la contratación y de ser necesario efectuar los ajustes al programa anual mensualizado de caja - PAC asignado.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente debe allegar fotocopia del registro único tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece y las responsabilidades tributarias asignadas.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

ANALISIS TRIBUTARIO

1. Impuesto sobre las ventas

Para efectos del impuesto sobre las ventas en suscripción para renovación del soporte de la plataforma VMWARE para Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, atendiendo a la norma y al Estatuto Tributario respecto de sus Artículos 420, 420-1 421, los cuales nos amplían y relacionan la normatividad frente al IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, haciendo clara referencia al hecho generado y las obligaciones de los entes generadores y recaudadores con sus deberes y obligaciones frente a la norma.

Por lo tanto, el licenciamiento local de software se encuentra gravado con IVA, lo que implica que quien otorga la licencia debe cobrar el IVA sobre el monto total de la operación y consignar esa suma al fisco. Lo anterior implica también que se deba expedir una factura con el lleno de requisitos de ley.

2. Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio es un tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en forma ocasional o permanente con o sin establecimientos. Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta la Resolución No. SDH-000265 del 13 de abril de 2021, expedida por el Secretaria Distrital de Hacienda, el servicio descrito en el objeto se encuentra enmarcado en las actividades económicas que se describe a continuación:

Agrupación de tarifa	Código de Actividad CIIU	Descripción Actividad Económica	Tarifa por Mil Vigente
302	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	6,9

VERIFICACION FORMA DE PAGO

La forma de pago fue verificada conforme a lo establecido en los estudios previos presentados por el área líder del proceso, en donde se detalla y justifica la modalidad adoptada para la ejecución del contrato.

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ML**($ 186.000.000)., e incluye los impuestos y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar
FORMA DE PAGO	La Federación Colombiana de Municipios cancelará el valor total del contrato, así: El valor del contrato será pagado por la Federación Colombiana de Municipios al Contratista en un solo pago, una vez el supervisor del contrato reciba a satisfacción la certificación hasta diciembre de 2027 de la renovación del servicio de soporte técnico, actualización y mantenimiento del objeto del contrato, de propiedad de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada. La Federación concurrirá a este pago dentro de los treinta (30) días siguientes, previa presentación de la factura, del soporte de encontrarse al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el representante legal del contratista, o su revisor fiscal si aplica y previo visto bueno por parte del supervisor del contrato, quien deberá verificar y certificar en un informe escrito, el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El valor del presente contrato incluye todo valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de EL CONTRATISTA, no obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la disponibilidad de los recursos con cargo al presupuesto de la Federación Colombiana de Municipios vigencia 2026.

CONCEPTO	VALOR
RESPALDO PRESUPUESTAL	Para efectos presupuestales, la Federación Colombiana de Municipios cuenta con disponibilidad para la vigencia 2026, así: **Rubro:** 2.1.2.02.01.004.07.08. **Nombre**: Paquetes de software **Recursos**: Recursos Propios **Tipo de Gasto**: Adquisición de bienes y servicio CDP: CDP-2026-00178 CPC: 47829 Paquetes de software de otras aplicaciones

Atentamente,

Marcela del Rocio Avila Puentes
Profesional del Grupo Financiero
Federación Colombiana de Municipios
Fecha 07/10/2026

Proyectó: Marcela del Rocio Avila – Profesional del Grupo Financiero
Revisó: Deisy Andrea León Sasque – Coordinadora del Grupo Financiero
Aprobó: Marcela del Rocio Avila – Profesional del Grupo Financiero